

ACTA DE APERTUR A ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACION, Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDSB/CS – PRIMERA CONVOCATORIA- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO I.E. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE FRAYLE RUMY, DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO

En el Distrito de San Buenaventura, en la Oficina de Logística, sito en plaza de armas s/n-Provincias Del Marañón-Huánuco , siendo las 09:00 horas del día 04 de noviembre del 2024, Reunido el Comité de Selección, en pleno designado con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172-2024-MDSB/A, de fecha 07 de octubre del 2024, se procede a dar inicio a la revisión de las ofertas enviadas electrónicamente de los diferentes postores a través del sistema del SEACE, para el Procedimiento de Selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDSB/CS – PRIMERA CONVOCATORIA- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO I.E. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE FRAYLE RUMY, DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, El comité de Selección a cargo del procedimiento, está conformado de la siguiente manera:

- Sr. José Raúl Carrillo Rodríguez Titular Presidente
- Sr. Edgardo Alejandro López Altero Primer Miembro Titular
- Sr. Juan Antonio Contreras Solano Segundo Miembro Titular

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica a través del SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	19/10/2024	Válido		19/10/2024	10267222849	
2	Proveedor con RUC	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	19/10/2024	Válido		19/10/2024	10401015634	
3	Proveedor con RUC	10456255057	MIRANDA RAMOS EDDY CRISTIAN	25/10/2024	Válido		25/10/2024	10456255057	
4	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/10/2024	Válido		21/10/2024	20527236801	
5	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/10/2024	Válido		21/10/2024	20529241039	
6	Proveedor con RUC	20600323092	CRUPAB CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20600323092	
7	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/10/2024	Válido		19/10/2024	20603066279	

REPORTE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Nro. item	Descripción del item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISION de la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO I.E. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE FRAYLE RUMY, DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO.			
10456255057	CONSORCIO LA UNION	30/10/2024	16:59:38	Electronico
20529241039	CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE	30/10/2024	22:23:38	Electronico

Acto seguido se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria de las ofertas registradas en el sistema SEACE, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas estipuladas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ADMISIÓN DE LA OFERTA

Nº	POSTOR			A D O						RESULTADO
	NOMBRE	RUC	INTEGRANTES DEL CONSORCIO	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
1	CONSORCIO LA UNION		MIRANDA RAMOS EDDY CRISTIAN Y OTINIANO ROLDAN LUIS ALBERTO	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDA
2	CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE		INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. Y MS SERVICIOS S.A.C.	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	ADMITIDA

NOTA: El CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE; Presento el anexo N° 05 promesa de consorcio sin la legalización correspondiente, por lo se le invito a realizar la subsanación mediante carta N° 01-2024-MDSB/AS N° 02-2024, registrada en el portal del SEACE el día 04 de noviembre del 2024. El día 06 de noviembre el CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE, realizó la presentación de la promesa de consorcio legalizada según lo requerido, por lo cual se declara admitida su oferta observando que existen diferencias entre la firma de la oferta del anexo N° 05 con el documento legalizado del señor Néstor Jesús Sánchez Mercado, por lo que de ganar la buena pro del presente procedimiento la entidad realizará la fiscalización de los documentos presentados con su respectiva pericia.

-CALIFICACION DE OFERTAS

Según lo establecido en las bases estándar, sobre los requisitos de calificación se procede a su verificación.

POSTOR	CALIFICACION	
	REVISION	ESTADO
CONSORCIO LA UNION	Experiencia del postor en la especialidad; Cumple con la calificación solicitada, el postor acredita un monto facturado acumulado de S/ 1,302,482.89	CALIFICADA
CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE	Experiencia del postor en la especialidad; Cumple con la calificación solicitada, el postor acredita un monto facturado acumulado de S/ 1,587,174.33	CALIFICADA

EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

Considerando que de conformidad con el numeral 82.2 del artículo 82, solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, en tal sentido se procede a evaluar las ofertas, aplicando los factores de evaluación.

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			
	COMENTARIO	PUNTAJE	MEDODOLGIA PROPUESTASEGÚN RANGOS-PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO LA UNION	El postor acredita un monto facturado acumulado de S/ 1,302,482.89	60	Respecto a los ítems: 1)si cumple 2)si cumple 3)si cumple 4)si cumple	100
CONSORCIO SUPERVISOR ICTCE	El postor acredita un monto facturado acumulado de S/ 1,587,174.33	60	Respecto a los ítems: 1)no cumple 2)no cumple 3)si cumple 4)no cumple	70

POSTOR SUPERVISOR ICTE:

1)plan de trabajo.

- No presenta matriz de responsabilidades para revisión del expediente técnico.
- En la Pág. 312 No define la utilización de Recursos (personal y Equipos), se limitó a especificar la acreditación de experiencia del Personal, que data en las bases administrativas.
- En El Plan de Trabajo en el cuadro de Gestión de Recursos Pag.322 de la oferta técnica, No cumple con especificar la función del Dibujante, de acuerdo a lo estipulado en el Expediente Técnico.

2) Control de Calidad de la obra.

- En La Pág. 323.hace alusión de otra Entidad. Por lo que se traduce y se presume, que fue una copia, para el desarrollo de este ítem

Normalización y sistematización de procesos
COMUNICACIONES Y FLUJO DE INFORMACIÓN.

Las comunicaciones y el flujo de información se darán en diversas formas y entre los distintos niveles dentro de la organización del Consultor y hacia el exterior de ella (GOBIERNO REGIONAL HUANUCO - CONTRATISTA)

4) Incidencia en el desarrollo de la obra.

- No cumple, ya que el consultor menciona y describe al ADMINISTRADOR DE CONTRATO, (Pág. 339 – Flujograma de optimización) en varias oportunidades, y el cual NO SE SOLICITO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, tanto de la Ejecución como en Supervisión de Obra.

En tal sentido de conformidad con lo establecido en las bases integradas, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de 80.00 puntos, acceden a la evaluación económica. accediendo el CONSORCIO LA UNION a la siguiente etapa.

Luego de realizar trámites en el OSCE por parte de la entidad del presente procedimiento se pudo apreciar el mensaje en el portal donde dice; No se puede adjudicar al postor CONSORCIO LA UNION debido a que el integrante 10329047232 de consorcio tiene RNP no válido por el motivo Proveedor Inhabilitado y Suspendido para contratar con el estado, por lo que luego de realizada la evaluación que se tienen a la vista, se **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDSB/CS – PRIMERA CONVOCATORIA- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO I.E. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DEL CENTRO POBLADO DE FRAYLE RUMY, DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", cuyo resultado será informado vía el SEACE, conforme a Ley.

Los miembros del Comité de selección procedieron a suscribirla en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 15:30 horas del 22 de noviembre del 2024



.....
José Raúl Carrillo Rodríguez



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN BUENAVENTURA
MARAÑÓN - HUANUCO



.....
Ing. Edgardo Alejandro López Altero
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

.....
Edgardo Alejandro López Altero



.....
Juan Antonio Contreras Solano
INGENIERO CIVIL
CIP. 232177

.....
Juan Antonio Contreras Solano